

11

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020).

RAD: 1100140030462020-00138-00.

Por haberse subsanado en tiempo y en debido forma y de conformidad con los artículos 183, 184 y 198 del Código General del Proceso se Dispone:

Llevar a cabo el interrogatorio de parte a JAIRO GEOVANNY CELY CASALLAS, pedido por MARTHA ISABEL GALINDO LÓPEZ, señálese la hora de las 5:15 PM del día siete (7) del mes de octubre del año 2020, la cual se hará con citación de la presunta contraparte.

Notifíquese esta providencia a los por interrogar, en forma legal.

Se tiene en cuenta que MARTHA ISABEL GALINDO LÓPEZ, actúa en causa propia.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS

Juez

KJPS

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL

Notificación por Estado

No. 043 MAR 2020

Fecha

Secretaría